



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.443 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Cuadro Comparativo ID 4301-497-L113, "Adquisición de Colaciones Elecciones Presidenciales Segunda Vuelta".
- Decreto de Alcaldía N° 5.283/2013, de fecha 03 de Diciembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Memorandum N° 506/2013 de fecha 11 de Diciembre de 2013 emitido por el Jefe Depto. Adm. y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-497-L113, denominada: "Adquisición de Colaciones Elecciones Presidenciales Segunda Vuelta", al proponente **Chocolates y Confites Artesanales Barbieri y Maule**, Rut. N° 76.290.509-4, por un valor total de \$ **297.488** (Doscientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.22.01.001.002.000** y el área de gestión 3.5.1: denominada "Gasto en actividades municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DA. 5443.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADM / CTL / SEC. / pfc.